

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 302/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9292

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien formula manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica **cuentan con firma electrónica vigente**;² por tanto, con apoyo en los artículos 11,

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P./J. 43/2009**, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO.”**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 302/2026

párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dése vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en el artículo 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria, con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cumplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T20:03:27Z / 13/05/2026T14:03:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		79 c6 c4 05 dc 91 ec ae 2c 38 c7 52 59 9f 03 6a d3 ad 71 08 c9 38 68 51 03 b9 24 35 3a ce b5 a9 59 94 14 2c b3 ca 18 5b c4 4c 12 d9 f5 8d 1f 79 c0 13 ef c2 83 96 0c 9f 60 6d b2 37 5c 16 3b 11 f2 8c 85 6d 31 c3 6c 8b 6e 48 b1 55 a1 b7 6b 80 12 22 09 7c 4f a4 87 51 e0 32 3e 9c 1b ec 15 3c ec 7a a1 ad aa 91 d9 e7 57 29 aa 42 ec 89 78 36 12 c3 e1 fb 48 0d f1 00 50 0d 7a 17 b3 f6 9d d9 1a 6f 46 6a e9 62 1a a4 74 46 b1 22 77 fa 1c bd 49 6b 00 b5 2e 97 0d 9f 1e bc 34 85 d7 06 37 59 7e 1f a1 2a 11 48 c2 a2 6b 93 e8 08 e6 3f 01 6d 0c d2 a3 f8 3d 8f 5d 29 55 76 1f 9f ef ac 01 d9 92 54 82 c8 ae 5a 0f 78 32 8e d6 4d 6e e5 46 6a b0 b0 ed e4 bd 54 a7 c6 af bc 48 96 a9 ec 66 8e 54 27 7a f8 c8 f0 c8 9c c9 3d 99 5d 91 e4 ac 23 0a cb 6c 4e 2f 62 e9 76 a2 4b c9 07 cf 33 4d e2 15 4b 2e 60 5e f0 cb 4d 13 20 e8 12 aa 05 3d 47 9a 67			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T20:03:28Z / 13/05/2026T14:03:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T20:03:27Z / 13/05/2026T14:03:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1475177			
	Datos estampillados	F2D7030583AD177DECE733FE17E36F45B17F0CC8CA993480595B90E4CF6FE1304193C			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66332000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T19:21:44Z / 13/05/2026T13:21:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		65 9c 01 cf f1 95 b8 b0 bc 52 be 2e ad b6 e0 3c f7 bb 83 5e dd b6 9b 86 86 99 5d de 55 72 92 0e cd 8e b7 eb fc 44 2c 5b ac e7 5b f4 82 3b 16 6a 93 d5 0f c6 f4 2d 6d 06 1d e0 2e b2 41 4c c6 ea 65 5e a1 31 5e 04 9f c7 48 0f 4a e6 a7 6c 89 fd 6a f1 67 01 98 ba d1 a1 ee 29 bc e7 7c 12 da e0 a1 75 2c 29 2f 61 7b 6a dc 2a ea d0 77 db e4 3b 9f be c8 e4 f7 13 95 3c 1c 75 8f ea 9d 10 34 20 e8 2b d0 d3 35 f8 5c 79 da 9a a4 91 76 3d 04 cc 10 2a a4 3f 64 ac b8 37 ae 08 c5 5d bd 0f ab 1d a0 14 e7 cf f4 0d f2 86 57 aa e1 c2 37 37 0f 2f e0 e0 79 34 a7 2e 4b f4 73 46 8e b0 f0 64 03 44 b6 7c 04 23 ba a3 e1 4c 76 79 c1 9a bf c3 23 5b 25 e1 b1 4e eb 2d 68 c6 cf 59 3d 28 7f 17 1e 62 45 76 05 85 4c bd 25 46 85 66 f3 7c f8 45 f3 12 07 eb ca 70 4d 5a 32 67 7b e2 5f 6c 2b 9f e4 69			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T19:21:44Z / 13/05/2026T13:21:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66332000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T19:21:44Z / 13/05/2026T13:21:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1474700			
	Datos estampillados	73CBCBA661C51C559E2DB76E32D09F13CCCAD9866036998FB2DEBEF91FF129D2D3A			